



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA

LICITACIÓN: MC-2217004-004

**OBRA: PRODUCCION Y SUMINISTRO
DE MATERIAL ASFALTICO CD.
CUAUHTEMOC CHIHUAHUA**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LUGAR Y FECHA: CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. 25 DE MARZO DE 2022

ACTA QUE SE FORMULA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; SIENDO LAS 10:00 HORAS EN EL LUGAR Y FECHA CITADOS, PERTENECIENTES A LA JUNTA CONVOCADA POR EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH., A TRAVES DE SU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN Y OBRAS CUYOS DATOS APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OBRAS PUBLICAS EN EL EDIFICIO FERNANDO SUAREZ COELLO.

PRESIDIENDO EL ACTO EL C. ARQ. MARCO ANTONIO DELGADO CORONA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUPERVISOR DE LA OBRA, ING. HUMBERTO ARVIZU LOYA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS, LIC. EFRAIN ORTEGA ARIAS, DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION, DEL DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CUYA ASISTENCIA SE ENLISTAN Y FIRMAN AL CALCE; CON OBJETO DE RECIBIR LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN FORMA CLARA Y PRECISA Y, EN SU CASO, LOS DATOS RELEVANTES DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, ENTREGANDO COPIA A LOS INTERESADOS PRESENTES Y PONIENDO LA MISMA A DISPOSICIÓN DE LOS AUSENTES EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; SE PROCEDE A ESTE EVENTO.

ACLARACIONES PÓR PARTE DEL MUNICIPIO:

- EN EL PUNTO 18 DE LAS BASES DE LICITACION DICE:

18.- RETENCIONES O DEDUCCIONES

El Licitante ganador, aceptará que le sea retenido de cada una de las estimaciones que se generen, el 3 al millar como aportación a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y, en su caso, los convenios existentes o que se llegaren a establecer. Las retenciones de la aportación al Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, no deben ser repercutidas a la Convocante, a través de los precios unitarios. El importe de las citadas retenciones será por cuenta de los Contratistas.

En el caso de que el licitante que resulte adjudicatario del contrato, aún sin ser socio de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; se entenderá que acepta que la Dirección de Obras Públicas Municipales realice el descuento en los porcentajes de conformidad con el Convenio de Concertación de fecha **01 de febrero de 2018**, entre la Dirección de Obras Públicas Municipales, Desarrollo Integral de la Familia y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, cuyo objeto es descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados, el 0.2% (Dos al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del contratista, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, el 0.1 % (Uno al millar) para contribuir en la ejecución de obras de beneficio social por conducto del organismo público descentralizado del **2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA**

BLVD. JORGE CASTILLO CABRERA NO. 1675, FRACC. LAS HUERTAS, C.P. 31557
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX



Gobierno del Estado denominado Desarrollo Integral de la Familia "DIF" y de esa forma ~~constituye~~ al cumplimiento del objeto del Convenio antes referido; siempre y cuando no manifieste su no aceptación por escrito, la cual deberá entregar un día hábil previo a la fecha de firma del contrato en la Departamento de Contrataciones de Obra Pública.

DEBE DECIR

18.- RETENCIONES O DEDUCCIONES

En el caso de que el licitante que resulte adjudicatario del contrato, se entenderá que acepta que la Dirección de Obras Públicas Municipales realice la retención del 3 al millar.

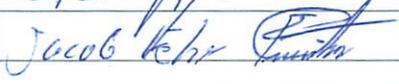
NO HAY ACLARACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.

PRESIDIERON E INTERVINIERON LA JUNTA DE ACLARACIONES:


ARQ. MARCO ANTONIO DELGADO CORONA
Director de Obras Públicas Municipales


ING. HUMBERTO ARVIZU LOYA
Departamento Planeación


LIC. EFRAIN ORTEGA ARIAS
Departamento de Supervisión.

PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA
FASE EMULSIONES Y ASFALTOS S.A. DE C.V.	
ASFALTOS MANITOBA	

ACTA FORMULADA CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON A LOS 25 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA

BLVD. JORGE CASTILLO CABRERA NO. 1675, FRACC. LAS HUERTAS, C.P. 31557
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX